



CONSTANCIA

El Suscrito Director General de la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles de la Secretaría de Educación, por este medio **HACE CONSTAR:** Que en el mes de **DICIEMBRE** del año dos mil diecinueve no ingresaron a esta Oficina de Asesoría Legal, Escritura Públicas, Certificaciones de Dominio Plenos que acreditan la Legalización de Centros Educativos de los Departamentos de: Colón, Cortés, Comayagua, Copán, Francisco Morazán, Intibucá, Ocotepeque, Islas de la Bahía, Gracias a Dios, Choluteca, La Paz, Valle, Olancho, El Paraíso, Francisco Morazán y Yoro

Cabe señalar que se continúa trabajando con las Claves Catastrales.

Y para los trámites que estime conveniente el interesado se les extiende la presente Constancia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis (06) días del mes de enero del año dos mil veinte.



ARQ. OSCAR ENRIQUE MONTES
DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y BIENES
INMUEBLES DE LA DIGECEBI

C.c. Archivo
LPC/OEM

Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104
"Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional"